

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

Medidas Cautelares

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: ROCIO DEL PILAR QUEIJA PINTO DEMANDADO: HERSON CARVAJAL FIGUEREDO

RADICADO: 910013184001-2014-00196-00

Leticia, Amazonas, quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

INCORPORESE al expediente el memorial proveniente de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía "CajaHonor" dando contestación al oficio No. JPFL-SD-0230 de fecha 19 de mayo de 2023, en donde informa que tiene aplicada una medida cautelar la cual recae sobre el 20% de las cesantías del demandado. Del contenido del memorial póngase en conocimiento a los interesados para los fines a los que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO EN RIQUE PINZÓN MOLANO

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy <u>16 DE JUNIO DE 2023</u> se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.

Secretaria.

Correo electrónico: fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co